

DECRETO ALCALDICIO N° 1367
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 29 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1003 de fecha 28.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco a través del portal www.Chilecompras.cl, 2 Pizarras Acrílicas de 90 x 150 cm., las que serán destinadas al proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). Solicita autorizar adquisición al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 64.572 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 462 de fecha 22.04.2016

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

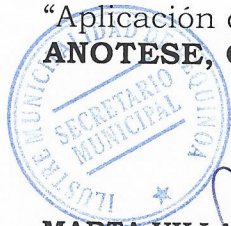
DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 2 Pizarras Acrílicas de 90 x 150 cm., las que serán destinadas al proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 64.572 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI Discapacidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/mavs

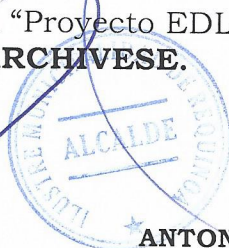
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE